



Sistema de gestión COVID-19
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS
CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO.**
Basado según lo establecido en el plan de retorno a clases del Ministerio de Educación.

PACCC-03
Rev.01
OCT. 2020

1 de 6

1. INTRODUCCION:

El COVID-19 es una enfermedad infectocontagiosa causada por SARS-CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos Infección respiratoria aguda grave.

Los conocimientos actuales sobre cómo se propaga el virus que causa la enfermedad se basan en su mayoría en lo que se sabe sobre coronavirus similares.

Se cree que el virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona), aunque podría ser posible su transmisión de modo indirecto a través de vehículos (como pañuelos, zapatos u otros objetos o cosas).

La transmisión de **modo directo** se divide en dos subgrupos:

- **Contacto directo:** ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.
- **Propagación por gotículas:** se refiere a la diseminación gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.

Modo indirecto: se divide en cuatro subgrupos:

- 1) Contacto indirecto se refiere a la transferencia de un agente infeccioso de un reservorio a un hospedero.
- 2) Transmisión por el aire ocurre cuando los agentes infecciosos son transportados por el polvo o los núcleos goticulares suspendidos en el aire.
- 3) Los vehículos pueden transmitir indirectamente un agente infeccioso.
- 4) Los vectores pueden transmitir un agente infeccioso o pueden favorecer el crecimiento o los cambios en el agente.

Por esta razón es de vital importancia tomar conocimiento del presente protocolo de manejo de contacto en casos de COVID-19, con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus.

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:
Miguel Lizama V/ Claudio Gatica R. Exp. Prevención de riesgos.	Irene Reyes Velásquez- Presidenta Comité Paritario OHS.	Rosa Elena Bahamonde Rosas- Administradora
Firma:	Firma:	Firma:



Sistema de gestión COVID-19
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS
DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO.**
Basado según lo establecido en el plan de retorno a clases del Ministerio de Educación.

PACCC-03
Rev.01
OCT. 2020

2 de 6

2. OBJETIVO

Disminuir la propagación del SARS-CoV2 en el establecimiento.

3. ALCANCE

Este procedimiento debe ser aplicado en todo el establecimiento.

4. CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CONTACTOS

Los contactos serán clasificados según su riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (coronavirus).

4.1 Contactos de alto riesgo: Una persona que brinda atención directa sin el equipo de protección personal (EPP), adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre de 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después al inicio de síntomas.

4.1.2 Contacto estrecho: persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- ✓ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
- ✓ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
- ✓ Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- ✓ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

4.1.3 Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen.

4.2 Contactos de bajo riesgo: Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.

5. INICIO DE SINTOMATOLOGÍA

Si una persona, independiente de su tipo de riesgo, inicia sintomatología sugerente de COVID-19 (fiebre mayor a 37.8° o tos o dificultad respiratoria, entre otros), cambiará su categoría al de **caso sospechoso**, según definición de caso vigente y publicada por el Ministerio de Salud. Esto derivado de los hallazgos del registro diario de estado de salud. **ANEXO 1.**



Sistema de gestión COVID-19
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS
DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO.**

Basado según lo establecido en el plan de retorno a clases del Ministerio de Educación.

PACCC-03
Rev.01
OCT. 2020

3 de 6

En la mayoría de los casos donde se han presentado los síntomas son:

- ❖ Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- ❖ Tos
- ❖ Disnea o dificultad respiratoria.
- ❖ Dolor torácico.
- ❖ Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- ❖ Mialgias o dolores musculares.
- ❖ Calofríos.
- ❖ Cefalea o dolor de cabeza.
- ❖ Diarrea.
- ❖ Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- ❖ Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- ❖ Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse
- ❖ Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual



El **caso sospechoso** deberá ser identificado mediante la utilización del “**registro de caso sospechoso**”- (ANEXO 2) y luego trasladarse a un centro de salud para su diagnóstico, en lo posible, a través de un medio de transporte que involucre el menor



Sistema de gestión COVID-19
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS
DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO.**
Basado según lo establecido en el plan de retorno a clases del Ministerio de Educación.

PACCC-03
Rev.01
OCT. 2020

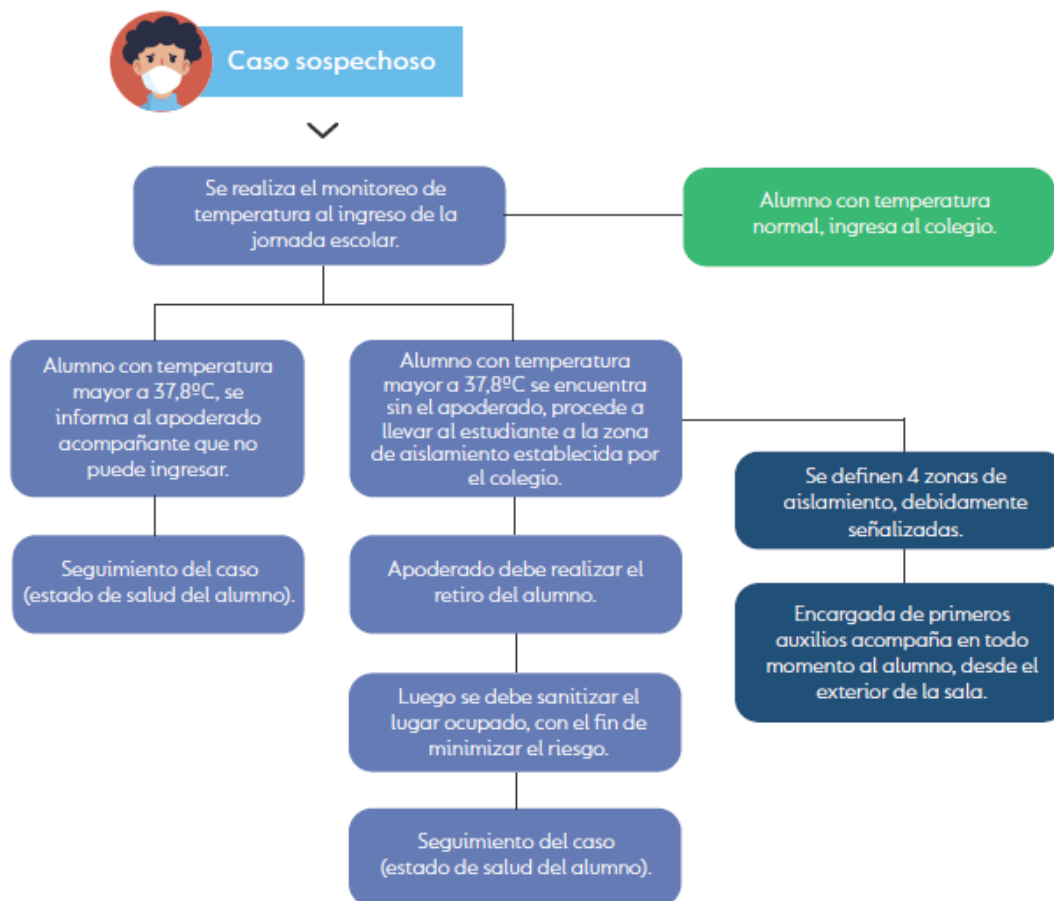
4 de 6

contacto con personas, evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla.

Si el caso sospechoso es confirmado tras realizarse el examen PCR, el manejo clínico se realizará como tal y deberá seguir las indicaciones del profesional de salud, de acuerdo con la gravedad de sus síntomas. Además, el médico deberá notificar sobre sus contactos estrechos con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos deberán iniciar aislamiento domiciliario y seguimiento. Si el caso sospechoso se descarta, el manejo clínico se realizará según la gravedad de sus síntomas y de acuerdo con los protocolos de enfermedades respiratorias del MINSAL. En caso de síntomas leves a moderados deberá volver al aislamiento domiciliario hasta completar los 14 días.

5. COMO PROCEDER ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona (activar el kit covid 19 de emergencia y derivar a sala de aislación), avisar a apoderado para inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.





Sistema de gestión COVID-19
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS
DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO.**

Basado según lo establecido en el plan de retorno a clases del Ministerio de Educación.

PACCC-03
Rev.01
OCT. 2020

5 de 6

El alumno aislado deberá ser monitoreado por la Encargada de Primeros Auxilios (personal de reemplazo: Inspector), hasta que llegue el apoderado a hacer el retiro del estudiante. Posteriormente, se deberá limpiar y desinfectar el lugar.

La identidad de un alumno identificado como caso sospechoso se deberá mantener en reserva. La Encargada de Primeros Auxilios informará al Director (a).

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.



Sistema de gestión COVID-19
**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS
DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO.**

Basado según lo establecido en el plan de retorno a clases del Ministerio de Educación.

PACCC-03
Rev.01
OCT. 2020

6 de 6

Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos, los cuales deben quedar registrados en la “Investigación de contactos estrechos”- (ANEXO 3) y según las definiciones señaladas anteriormente, no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo con cada caso.

6. Referencias

- a) Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales Ministerio de Salud – Ministerio de Educación.

7. ANEXOS

- ✓ Anexo 1: Estado de salud diario- Rev.01-Oct 2020
- ✓ Anexo 2: Registro de caso sospechoso COVID-19. Rev.00-Oct 2020
- ✓ Anexo 3: Investigación de contactos estrechos. Rev.01-Oct 2020